



LA IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE IGUALDAD

"LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD TIENEN QUE ESTAR EN LA MESA GRANDE, DONDE SE DECIDEN LAS COSAS"

ISABEL GIL ROSIÑA
CONSEJERA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE IGUALDAD

La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal que precisa de la implicación de toda la sociedad, incluidas las entidades locales, que al estar más próximas a la población poseen un gran poder transformador. Por este motivo es de gran importancia que incorporen políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. Estas consisten en la puesta en marcha de medidas tendentes a corregir y eliminar situaciones de desigualdad y discriminación por razón de sexo. De este modo, se garantiza la plena incorporación de las mujeres en todos los ámbitos del municipio.

EL MARCO LEGISLATIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD:

Dentro de la normativa nacional, el Título II de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, concede un papel importante a la integración del principio de igualdad en el conjunto de las políticas públicas.

Dentro de la normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Título II de la **Ley 8/2011, de 23 de marzo**, de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, otorga la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

¿POR QUÉ INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS LOCALES.

- Cumple con el mandato legal.
- Promueve el desarrollo socio-económico de las entidades locales y las moderniza.
- Fomenta el buen funcionamiento de las administraciones públicas.
- Contribuye a un mejor gobierno, ya que parte de un conocimiento de la realidad social que no excluye a las mujeres.



CON LA FINALIDAD DE AYUDAR Y FACILITAR ESTA TAREA, FUNDACIÓN MUJERES OFRECE ASESORAMIENTO GRATUITO A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS EMPLEO EN IGUALDAD Y DANA 2023, FINANCIADOS POR LAS DIPUTACIONES DE CÁCERES Y BADAJOZ, QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN AMBAS PROVINCIAS EXTREMEÑAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE IGUALDAD

¿CÓMO IMPULSAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD COMO PRIORIDAD DE LA POLÍTICA LOCAL?

1 EL DIAGNÓSTICO

Lo primero es elaborar un diagnóstico de la entidad desde la perspectiva de género que permita detectar los factores y orígenes de la desigualdad entre mujeres y hombres, así como evaluar el impacto que tienen las actuaciones y políticas públicas que se están llevando a cabo. El sexo será la variable de análisis cuantitativa y el género la cualitativa, la que explicará el hecho de esa desigualdad. Ello permite:

- Hacer visibles las posibles diferencias entre mujeres y hombres en la distribución y el acceso a los recursos y a los espacios de toma de decisiones.
- Detectar los factores de desigualdad en los distintos ámbitos y cuáles son sus raíces.

2 IDENTIFICAR OBJETIVOS Y PROPONER MEDIDAS QUE MEJOREN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Una vez se han identificado en el diagnóstico las situaciones de desigualdad o discriminación, se redactan los objetivos y medidas para mitigarlas y eliminarlas, y se planifica su implantación.

Algunos ejemplos son:

- Promover la participación política de las mujeres del municipio.
- Hacer un uso no sexista del lenguaje en la Entidad local.
- Establecer presupuestos con perspectiva de género.

3 IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Mientras se ponen en marcha las medidas de acuerdo a un cronograma establecido, se debe hacer una comprobación del grado de desarrollo y cumplimiento de las mismas, con el fin de detectar posibles dificultades en la implantación y realizar los ajustes pertinentes

4 EVALUACIÓN

Por último, se realiza una valoración del proceso completo de la implantación:

- Qué se ha hecho (evaluación de resultado).
- Cómo se ha hecho (evaluación de proceso).
- Qué se ha conseguido (evaluación de impacto).

Todo ello permite evaluar si la aplicación de las medidas contribuyen a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



CON LA FINALIDAD DE AYUDAR Y FACILITAR ESTA TAREA, FUNDACIÓN MUJERES OFRECE ASESORAMIENTO GRATUITO A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS EMPLEO EN IGUALDAD Y DANA 2023, FINANCIADOS POR LAS DIPUTACIONES DE CÁCERES Y BADAJOZ, QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN AMBAS PROVINCIAS EXTREMEÑAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023